



Administración Nacional de Educación Pública  
Consejo de Educación Inicial y Primaria  
División Gestión Humana

**CIRCULAR N.º 35/ 2019**

Montevideo, 30 de octubre de 2019

La División Gestión Humana, comunica que el Consejo de Educación Inicial y Primaria aprobó por Acta Extraordinaria N°105; Resolución N°9, del 08/10/19, las Bases del "Llamado abierto a la ciudadanía para cubrir Becas Técnicas de Psicología para el Programa de Escuelas Disfrutables del Consejo de Educación Inicial y Primaria, en el departamento de Montevideo".

**Requisitos para la inscripción:**

- Ser estudiante de Universitario de la Licenciatura en Psicología
- Tener aprobado dos años de escolaridad en la mencionada carrera
- No ser repetidor en el momento de acceder a la beca
- No haber usufructuado una Beca o Pasantía con anterioridad
- No estar desempeñando a la fecha un cargo público o beneficio similar por fondos públicos, a excepción de la práctica docente

**PERÍODO DE INSCRIPCIÓN:**

Las inscripciones para los aspirantes que reúnan los requisitos establecidos, se realizarán **del 7/11 al 21/11 en Juan Carlos Gómez 1314 - 3er Piso Sección Concursos No Docente, en el horario de 13 a 17 horas.**

**Entre los inscriptos que cumplan con los requisitos, se realizará un sorteo de modo de que se aplicará la selección a 30 concursantes.**

**Al momento de la inscripción deberán presentar original y fotocopia de la siguiente documentación:**

**NO SE REALIZARÁ LA RECEPCIÓN PARCIAL DE LA DOCUMENTACIÓN**

- Cédula de identidad vigente
- Credencial Cívica
- Carné de Salud
- Constancia de estar cursando Tercer año de la carrera demostrando tener aprobado los dos primeros años. (Escolaridad)

**Los interesados deberán presentar una relación de méritos, foliada y documentación probatoria de los mismos, siendo éstos los únicos que se tendrán en cuenta en cada instancia. La documentación extranjera deberá presentarse traducida y legalizada (artículo N°21 del Reglamento General de Concursos)**

Toda información referida a las distintas instancias del Concurso, serán publicadas y comunicadas a través de la página Web del CEIP ([www.ceip.edu.uy](http://www.ceip.edu.uy)).

Este será el único medio válido por el cual se realizarán las comunicaciones y notificaciones pertinentes, siendo de estricta responsabilidad de los/las postulantes mantenerse informados/as al respecto.-

DIVISIÓN GESTIÓN HUMANA

Sección Concursos No Docente

PSIC. DORIS ISNARDI  
ENCARGADA DE DIVISIÓN GESTIÓN HUMANA